

## LLAMADO N° 02/2026

Por Resolución N° 2 del Consejo de Facultad de Artes de fecha 10.02.2026 se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de **Profesor/a Adjunto/a de la Unidad Académica de las Orientaciones Estético Pedagógicas y Lenguajes, Sub Unidad Lenguajes y Técnicas, Área de Artes Gráficas (Esc. G, Gdo. 3, categoría horaria media, 20 horas semanales) para el Instituto de Bellas Artes de la Facultad de Artes**

**Exp. N° 162850-000033-25**

**Apertura: Lunes 9 de marzo de 2026, 11.00 horas**

**Cierre:Viernes 10 de abril de 2026, 15.00 horas**

### **1. PERFIL DEL CARGO:**

De acuerdo al Art. 13 inciso c) del Estatuto del Personal Docente, “para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo. Se distingue de los grados precedentes en que el desempeño del cargo implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto, así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de

forma habitual. Se le puede encomendar la orientación de otros/as docentes en las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúe.”

Demostrar nivel de conocimientos en enseñanza activa y experimental, con énfasis en docencia del lenguaje gráfico, particularmente en diseño y creación de medios editoriales analógicos y digitales, conocimientos básico de ortotipografía y animación.

Además, experiencia específica en enseñanza de imagen e identidad corporativa vinculada a la extensión universitaria.

## **2. SE VALORARÁ:**

Experiencia en diseño y diagramación de libros, tanto en formato impreso como digital, así como en el análisis de teorías discursivas desde una perspectiva semiótica.

Capacidad para resolver problemas de comunicación visual desde un enfoque proyectual, mediante el desarrollo de prototipos interactivos.

**COMISIÓN ASESORA:** Se designará posteriormente al cierre del llamado.

## IMPORTANTE:

Presentar Relación de Méritos en el siguiente orden:

1. Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
2. Enseñanza
3. Investigación
4. Extensión
5. Actividad Profesional
6. Gestión Académica Institucional
7. Actividad de Cogobierno y participación Institucional
8. Otros Méritos

## PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

**Paso 1- REALIZAR PREINSCRIPCIÓN en Sistema de Gestión de Concursos de Udelar:** [Acceda al sistema de concursos aquí.](#)

Antes de preinscribirse , asegúrese de que usted reúne las condiciones requeridas.

**Paso 2 - PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES** - Deben **SOLICITAR DÍA Y HORA** en la agenda web.

[Pulse aquí para agendarse.](#) Debe presentar la siguiente documentación :

- a) Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$270 ([El formulario se descarga aquí](#)) (a partir del 1° de enero de 2026 el valor del timbre pasó a valer \$ 270).
- b) Una Relación de Méritos (sin documentación probatoria)
- c) Un Proyecto de Trabajo Escrito.

- d) En caso de experiencia docente en otras instituciones superiores presentar los programas y bibliografías de los cursos impartidos  
\*1(**véase nota al pie de página**)
- e) Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- f) Constancia de preinscripción.

**IMPORTANTE:** La Agenda Web está habilitada para todos los llamados. Ud. debe agendarse **DENTRO DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN DE ESTE LLAMADO**. Reservas realizadas fuera del plazo **NO SERÁN CONSIDERADAS**.

**Sección Concursos realizará la inscripción habilitando el siguiente paso**

**Paso 3- ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN DIGITAL** al Llamado N.º 02/2026- En el Sistema de Gestión de Concursos de Udelar: [Acceda al sistema de concursos aquí.](#)

- a) Menú: Posterior a presentar documentación - **Adjuntar archivos a un llamado**

---

1 Art. 14 del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes: En la evaluación de los méritos generados por la función de enseñanza en instituciones distintas a la Universidad de la República se tendrá en cuenta:

- a) La carga académica, cobertura temática y nivel de profundidad de las materias dictadas así como el nivel académico de la institución donde fueron impartidas.
- b) La forma de acceso a cargos previos, correspondiendo el máximo puntaje al acceso por méritos y pruebas y a la renovación vinculada al desempeño de la tarea de enseñanza. **En ningún caso se evaluarán los méritos en la enseñanza fuera de la Universidad de la República cuando el/la postulante no presente programa, carga horaria y bibliografía.**

- b) Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado). De no recordarla, escoja la opción ¿ Has olvidado la contraseña?
- c) Adjuntar la documentación: Relación de Méritos sin documentación probatoria y Proyecto de Trabajo Escrito -en formato PDF-; denominar con apellido)

**Importante:** Vencimiento de plazos : Pasos Nos. 1 y 2 : hasta las 15.00 horas del día **10.04.2026** Paso N° 3 : hasta las 23:59 hs del día **10.04.2026**

La versión en papel y digital de la documentación deben ser coincidentes